



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DÍAS DE PERMANENCIA DE CADA VÍCTIMA Y SUS HIJOS INGRESADOS EN CADA UNO DE LOS PISOS TUTELADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0895]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0895 formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a días de permanencia de cada víctima y sus hijos ingresados en cada uno de los pisos tutelados durante el primer semestre de 2012, publicada en el BOPCA n.º 159, de 04.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0895]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 895, formulada por la Diputada Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Días de permanencia de cada víctima y sus hijos/as ingresados en cada uno de los pisos tutelados durante el primer semestre de 2012", a propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia, se aprueba la siguiente contestación: ----

A fecha solicitada se informa:-----

Unidades familiares	Tiempo de permanencia
1	107 días
1	46 días
1	61 días
1	87 días
1	1 día"